

# LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, VIERNES 8 DE SETIEMBRE DE 1854.

Suscripción por mes 25¢—Números sueltos 3¢.

AÑO I—NÚM. 43.

## ALMANAQUE.

Hoy 8.—**LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA,** y San Adriano *M. Indulgencia de 40 horas en la Misera.*

## CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

**Para Barracas y Dolores.**  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25.

**Para Rincón y Tandil.**  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Mensajerías Argentinas—7 y 21.

**Guardia del Monte.**  
Mensajerías Argentinas—8, 15 y 25.

**Para el Azul.**  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Mensajerías Argentinas—6 y 20 de cada mes.

**Para Chacabuco y Lobos.**  
Mensajerías Argentinas—4, 12, 20 y 27.

**Navarro, Chivilcoy, Molinas y Bragado.**  
Mensajerías Argentinas—1, 14.

**Para la Villa de Mercedes.**  
(Antes Guadalupe de Luján).  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Diligencia Partida, calle Ros. 7, 17 y 27.  
Diligencia de Guadalupe, calle Ros. 11, 11 y 21.  
Diligencia San Pedro, calle Ros. 11, 11 y 21.  
Diligencia de la Buena, todos los Domingos.  
Diligencia de la Buena, todos los Domingos.  
Diligencia de la Buena, todos los Domingos.  
Mensajerías Argentinas—2 y 17.

**Para la Villa de Luján.**  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Diligencia Pública, Victoria. Todos los días Sabado.  
Diligencia Nacional, Plaza de los días 5, 15 y 25 de cada mes.  
Mensajerías Argentinas—2 y 16 de cada mes.

**Zarate, Arco y Arce.**  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Mensajerías Argentinas—9 y 23.

**Giles, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino.**  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Mensajerías Argentinas—Los días 5, 15 y 25.  
Mensajerías Nacionales—Los días 3 y 17 de cada mes.

**Para San Nicolás y Rosario.**  
CORREOS para San Nicolás—10, 20 y 30.  
IDEM para el Rosario—2, 4, 14, 17 y 19.  
Vapor "Progreso"—En salida día.  
Mensajerías Argentinas—2 y 16.

**San Isidro, San Lorenzo y Cochabamba.**  
Todos los días a las 8 de la mañana.

**Para las Provincias Confederadas.**  
(Clase de Rosales).  
CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.  
Para el Perú—El 4 y 14 id.  
Para Santa Cruz—El 4 y 14 id.

## AVISOS MARÍTIMOS.

**Para Londres, la velera de primera clase** francesa "Maria" saldrá por contrato el día de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios son Sres. Teissier, Vallat & H. Leizaola y Sagor, calle Reconquista No. 41.

**Para Barcelona y Málaga, recibe carga a flete** para los próximos puntos el de primera clase bergantín español "Amador", de porte de 300 toneladas, su capitán Magdiel; también admite pasajeros para quienes se capitán ofrece buen trato; por demas pormenores sirvanse escribir a los Sres. Zamarrán y ca. 6 a Linch y Rossi corredores de Numero Maritimo.

**Para Valparaíso—La barca inglesa** "Edw. H. Fisher" de 288 toneladas, su capitán Giff, saldrá para Valparaíso el día 10 de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios son Sres. Teissier, Vallat & H. Leizaola y Sagor, calle Reconquista No. 41.

**Para la Coruña—El bien conocido** en la carrera, bergantín español "Ferrolano", su capitán D. Francisco Benito Diaz, desp. la vela para dicho destino el último del presente mes, de porte de 300 toneladas, su capitán Magdiel; también admite pasajeros para quienes se capitán ofrece buen trato; por demas pormenores sirvanse escribir a los Sres. Zamarrán y ca. 6 a Linch y Rossi corredores de Numero Maritimo.

**Para Marcella, la muy veloz y de primera clase,** barca francesa "Gri-Gri", su capitán Roche teniendo en parte de su carga abordo, saldrá para su destino el 15 de Setiembre.

Admite al flete y pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades, los consignatarios, Sres. Zamarrán y ca. H. Leizaola y Sagor, calle de la Reconquista número 41.

**Para Cádiz directamente, el velero** de primera clase bergantín español "Veloz Galitana" de 174 toneladas, su capitán Irujo con una buena parte de su carga y puede admitir pasajeros secos y tarados a flete; admitir también pasajeros para quienes tiene comodidades y su asegura boca trato; por demas pormenores sirvanse escribir a los Sres. Zamarrán y ca. 6 a Linch y Rossi corredores de Numero Maritimo.

**Para Valparaíso, la de primera** clase barca americana "Saphir" de porte de 418 toneladas, su capitán Philip Holland, este hermoso buque es de la primera marcha, y su capitán tiene mucha experiencia en el Pacífico.

Tiene comodidades espléndidas para pasajeros, y su capitán asegura un trato excelente. Para tratar ocurrirse a los Sres. Bunge, Bonaldi y ca. calle de la Dolores No. 70.

**Para la Coruña, Vigo, y Bilbao.** El de primera clase bergantín español "Mundiques" de porte de 188 toneladas, su capitán Zúñiga, teniendo una parte de su carga abordo, admitirá el resto a flete para los indicados puertos, y también para otros puertos que se le indiquen, y su capitán ofrece buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se servirán ocurrir a sus consignatarios los Sres. Zamarrán y ca. 6 a Linch y Rossi Corredores de Numero Maritimo, Reconquista No. 41.

## ESTERIOR.

### Estados Unidos.

**FERRO-CARRIL DEL PACÍFICO.—Discurso pronunciado en 10 de abril en el Congreso de Washington, por Mr. Gwin, representante por California.**

"Nunca, señores, dije, se ha presentado en la historia de este país un debate de mayor importancia nacional; en que mas de acuerdo está la opinión pública; que el relativo al proyecto de construir un ferrocarril que una los dos Océanos. Ninguna duda tenemos acerca de los sentimientos del pueblo en este asunto que favorecen y aplauden nuestros hombres de estado en los consejos nacionales, nuestros ciudadanos en las asambleas primarias, los legisladores de los estados soberanos y la prensa que lo ha prestado su poderoso apoyo al otro extremo de la Unión. Y aun no se ha hecho nada en definitiva, después que en repetidas ocasiones se ha ocurrido al Congreso de la nación pidiéndole tome la iniciativa de esta gran medida. ¿Qué que protesto nos fundamos ante el tribunal de la opinión pública para escusar tanta dilación? Con un tesoro suficiente, cuya acumulación anual nos causa eorbo, aprovechándonos de la experiencia de las demas naciones y felices en el progreso y desarrollo de sus industrias, ¿qué tiempo perdemos en esta obra, para ocuparnos en asuntos que no tienen con respecto a la opinión pública que de un modo tan especial encañeció en su mensaje anual el jefe de la administración?"

Después de haber examinado el proyecto de la comisión, que nuestros lectores vieron en uno de nuestros números del mes de enero, el orador continuó diciendo:

"Ningún medio mas a propósito para conseguir el objeto apetecido, y ni un duro gastará el tesoro público fuera del importe del servicio que recibirá. Por el bill en cuestion las malas seras conducidas diariamente en menos de una semana, del Atlántico al Pacífico, y vice versa, por el mismo costo que hoy ocasiona una comunicación gradual de cuatro semanas de viaje. Sin el camino, nada valen los terrenos, con el producirse millones al tesoro mientras que una población industrial y emprendedora de montar, cultivar y cubrirá rápidamente ambos lados del camino desde el Mississippi hasta el Pacífico."

Habló en seguida Mr. Gwin del poder constitucional del congreso para acometer la empresa, y dilucidó con toda minuciosidad el sistema de correos, que en 1789, cuando la primera reunión del congreso el 4 de marzo, contaba con 75 oficinas y una extensión de 1,570 millas cuadradas, y costaba la conducción de la correspondencia 22,061 duros, mientras que en el año pasado de

1853 habia 22,788 oficinas en una extensión de caminos de 218,743 millas y se pagaron 4,989,758 duros por la conducción de dicha correspondencia. Fundándose en estos datos encañeció la necesidad del ferrocarril del Pacífico, y el deber que tiene el congreso de emprenderlo, autorizado bajo el punto de vista militar, como medio de proteger a los ciudadanos que habitan desde el Mississippi hasta el Pacífico.

"Esta parte de la confederación, dijo, abraza cerca de dos millones de leguas cuadradas, mas de las tres quintas partes de nuestra extensión territorial. El número de indios que viven dentro de nuestros límites es de 400,000, de los cuales 17,000 están situados al Este del Mississippi, en Minnesota y a lo largo de la frontera de los estados al Oeste de Tejas 110,000, en los Montes Pedregosos, en las llanuras y los territorios 63,000; en Tejas 29,000; en Nuevo Méjico 45,000; en Utah 12,000 y en California 100,000. El camino proyectado servirá al gobierno para desplegar sus fuerzas militares con extraordinaria rapidez y economía y contener las peligrosas tribus de guerreros que habitan al pie de los Montes Pedregosos y la Sierra Nevada; reducirá los gastos de transporte de tropas y pertrechos; disminuirá el número y costo de los buques de los indios y otras, y aburrará un tren de explandidos que es de tener se convirtieran en especuladores corrompidos al considerar su situación tan apartada y ajena de toda vigilancia. Y no solo es importante en sus resultados respecto a los indios para impedir escenas trágicas como las de Gannison y otras que han sucedido, para prestar la protección que debemos como gobierno a los que han establecido su morada en esta vasta región interior, que en caso de una guerra extranjera, su importancia sería tanta que no podemos escusar ninguna dilación. Militan además en favor del proyecto las facilidades de todo género para la defensa nacional de nuestras costas del Pacífico, ahora que contingencias posibles pueden envolvernos en la próxima guerra de Europa. En el ejército la armada y las fortificaciones, desde la organización del gobierno hemos gastado 500,000,000 de duros, y estos caminos serían de mayor utilidad para nuestra defensa nacional, que ningún ejército, armada ni fortificaciones combinadas de otra manera."

Considero en seguida la empresa de este gran camino continental bajo su aspecto mercantil y de relaciones de comercio, dilucidando los principios legales que observa la Unión en los mares y la pujanza y extensión progresiva y rápida que adquiere su comercio.

"La Gran Bretaña, continuó luego, hizo los mayores esfuerzos en tiempo de Napoleón para contrarrestar las medidas de aquel gran capitán, que tenían por objeto cerrar los puertos del mundo a su comercio. Nosotros no tenemos tal enemigo que pretenda cerrarnos el paso a la grandeza y poderío comerciales. Empresas particulares alentadas por las legislaturas de los estados, han construido mas de 15,000 millas de ferrocarriles sobre las costas del Atlántico y el valle de Mississippi al precio de quinientos millones de duros. Estos caminos se extienden en todas las direcciones imaginables, desde todos los puntos importantes de la Unión, y se dirigen en tal sentido que facilitan admirablemente el empuje de esta nueva línea proyectada desde cualquier extremo que se quiera darle comienzo. Vale nuestro tráfico mercantil interior mas de 500,000,000 de duros por año, y la nueva obra aumentará mucho mas este cifra. Hoy cuenta la Unión 25,000,000 de habitantes, que en un cuarto de siglo llegarán a 50,000,000 por las leyes naturales del aumento de población y la influencia no interrumpida de la inmigración, y su vida que esos 25 millones mas de individuos irán a poblar las inmensas regiones situadas entre el Mississippi y el Pacífico, si el proyecto de ley se lleva a cabo. Así se formará la base de una línea central que aumentará con el tiempo a favor de las empresas individuales, compitiendo con el red de ferrocarril que hoy cubre de un extremo al otro los estados del Atlántico. Los ciudadanos de las partes mas remotas de la República no serán por un tiempo extraños, a causa de la distancia y obstáculos naturales que hoy los separan y dividen, y que podemos nosotros superar ahora."

El orador entusiasmado analizó el gran proyecto de Colon de encontrar un camino directo por el Oeste hasta la India Oriental, a fin de dirigir por el comercio del mundo, que tenía que atravesar el Asia, la Africa y la Europa, a seguir la vía del Mediterráneo y Cabo de Buena Esperanza; se

ocupó por consiguiente en el comercio de las Indias Orientales y de los vastos arreglos que la hecho la Inglaterra en aquella parte del mundo. "Dije el año anterior al hablar de esta cuestión y creo que su importancia merece que repita, que la Inglaterra no se ha contentado con menos de tres caminos por tierra para la India: uno desde Southampton por el Canal inglés, atravesando la bahía de Vizcaya, a lo largo de las costas de Portugal y España hasta Gibraltar, de aquí por el Mediterráneo a la lagura de la costa de Africa hasta Arjel, Malta y Alejandria, el Cairo y al través del istmo de Suez, bajando luego al mar Rojo y pasando hasta su extremidad meridional atravesando el océano Indico hasta Punta de Gales en Ceilán, y de allí, cruzando la bahía de Bengala por el medio del estrecho de Malacca a Singapore y por el mar de la China a Hong Kong."

Del mismo punto en Ceilan parten comunicaciones por vapor hacia la parte occidental de Indostan, y a lo largo de la costa de Malabar hasta Bombay, mientras que por el lado del este hay comunicaciones iguales para Madras y Calcuta. Tiene además otro camino enlazado con este, desde Londres por la vía de Folkestone, Bolonia Paris Marsella y Malta hasta Alejandria. También tiene el camino de Alemania enlazado igualmente con el primero por la vía de Elba, Leipzig Dresde, Viena, Trieste, y luego por el Adriático y las islas Jónicas hasta Alejandria. Existe igualmente otro camino mas corto y que llama la atención, habiéndose propuesto ya su apertura: es el mismo que siguieron las tropas de Alejandro el Grande para volver de la India por el golfo Pérsico y el río Eufrates a Basora en el mismo golfo, por el vértice del Bósforo al Mediterráneo puede relacionarse en 12 días. También pretende poner en medio de las posesiones inglesas de la India por Singapore con los establecimientos de Australia. Pero como si no le bastasen tantas facilidades, ha proyectado otra obra estupenda para ponerse en comunicación mas directa y breve con el oriente por medio de un ferrocarril que pondría a Londres y a Calcuta, las capitales de los mundos de oriente y occidente, a la distancia de una sola semana de camino. La línea propuesta sería desde Calais por el Océano, Colonia, Augsburgo, Lombardia y Trieste hasta el Adriático, de allí por los valles de la Turquía europea a Basora en el golfo Pérsico, pasando a lo largo de sus riberas meridionales al través de la Persia y Beluchistan hasta el Indus, y luego a Calcuta en la parte oriental del Indo tan. Este camino de Londres a la capital de la presidencia de Bengala sería de 5,600 millas de largo y se supone que podría concluirse en 11 años. Considerar la medida que hoy discute el Senado en parangon con lo que ha hecho la Inglaterra para dar impulso a sus intereses comerciales, y decidirse si habrá alguno que dude si nuestro gobierno podrá hacer en beneficio de nuestro pueblo lo que la Gran Bretaña ha hecho por el suyo. California os señala el camino para comerciar con Asia, y para asegurar este comercio pide un ferrocarril continental, no solo para su propio uso sino en beneficio común, y lo exige y reclama en virtud de los poderosos derechos que ante vosotros representa. Ella ha duplicado vuestro capital metálico y derramado su oro en el corazon de la Unión.

Volvió ella al Atlántico y al golfo de Méjico, y en solo 25 años quedaría envuelto en una banca rota. Vuestros empresarios quebrarían, las propiedades perderían su valor, los bancos se arruinarían, y la industria, la agricultura, la navegación y las artes mecánicas quedarían paralizadas. Id donde queráis y encontraréis vuestra moneda acuñada con su oro de la cabaña del pobre labrador, por donde quiera ha estimulado vuestra industria y proporcionado al trabajo mayor empleo y mas amplia recompensa. ¿Y qué no ha hecho por el comercio del país y el tesoro nacional? Ha duplicado vuestra exportación y triplicado vuestras rentas.

Examinad los resultados: 23,000,000 de ingresos en 1846 y cerca de 70,000,000 en 1854. ¿Quién duda que en un comercio protegido, por una política liberal este aumento increíble solo puede atribuirse a la producción anual del oro de California? Ningun comerciante, manufacturero, banquero ni estadista de ninguna parte podrá negar esta verdad. Vuestras rentas de aduana y la venta de terrenos públicos aumentarán por este medio; 40 millones sobrantes en el balance de vuestras cuentas anuales serian su resultado. Y todavía titubeáis en destinar una cantidad racio-

nal cuyo efecto ha de ser multiplicar en ciento por ciento vuestras rentas y vuestra riqueza. Decidme si eso es justo, racional y conveniente? La California os ofrece el elemento de prosperidad en la paz y de fortaleza en la guerra, y por falta de ese camino la dejáis olvidada y en peligroso aislamiento. El pueblo clama por esta medida desde el Pacífico hasta el Atlántico, desde el San Lorenzo hasta el golfo de Méjico; tiene la vista fija en las sesiones actuales para echar los cimientos de esta obra colosal, y si cumplis este deber, en vano intentará la Gran Bretaña mantener su supremacía comercial, construyendo un camino de hierro por el territorio británico de Halifax al Pacífico, como lo pretenden con calor sus muchos hombres de estado e injenieros, e emprender su ferrocarril asiático del Mediterráneo por el golfo Pérsico y la India a los puertos de China. Pero bandería abandonados el camino de los grandes ellos volverá con nuevo empuje a ser, añanzarán obras y las rentas que le producirá sobre el comercio del mundo, e independiente de la Unión Londres y Nueva York, entre Calcuta y Síncisco, entre Inglaterra y la América, la supremacía por mar y por tierra, y nos entregaremos sin defensa a nuestra gran rival si dejamos de cumplir tan importante deber."

"En 1820 tentamos una circulación monetaria en los Estados Unidos por valor de 22,500,000 duros. El producto de todas las minas de la Unión hasta 1848 dió un aumento de 12,741,647 duros, lo que equivale a un producto anual de 647,000 duros. Nuestros ingresos líquidos en aquel período fueron de 23,086,461 duros y las entradas por inmigración, a razón de un millón anual, nos diéron 27,000,000, que al principio el de 1848 importaron la suma de 154,333,103 duros. Durante aquel año los productos de las minas de California, pues solo alcanzaron a 200,000 duros, y entonces California, que principiaba a abrir sus tesoros, contribuyó con una quinta parte de la suma total que las demas minas diéron juntas. De entonces sus productos han seguido aumentando en una proporción no calculada hasta llegar a cien millones por año, lo que equivale a dos veces y media mas que el total importe entre los años de 1829 y 1848 de las minas de Urabia, Méjico, Perú, Bolivia, Chile, y en una palabra, de las del órbe entero conocidas. Valed los ojos-haced las diferentes crisis comerciales de nuestra historia, y especialmente las de 1837 a 1840 cuando sufrimos una grande escasez de metales, y reflexionemos en los desastres que azolamos al país en todos los ramos de la vida y de los negocios. ¿Quién sino el oro de California levantó nuestra balanza mercantil y nos libró de barras de oro, apesar de la inmensa expansión de nuestro tráfico y nuestras crecientes importaciones? ¿Y no fue él quien derramó la prosperidad por nuestro suelo, estinguendo virtualmente la mendicidad de nuestras playas? ¿Y produjo California y guardó intacto el tesoro para su beneficio esclusivo? No, ella lo mandó a todos vuestros constituyentes; lo deparó por todo vuestro territorio. Su oro fué a manos de los fabricantes de la Nueva Inglaterra, e abrió camino hasta los agricultores de los estados del centro y del oeste; y hasta las haciendas de algodón, azúcar y arroz del sur; dió una actividad—en ejemplo a vuestras fabricas hasta los rincones mas apartados de la Confederación; aumentó el trabajo en vuestros astilleros y dió nuevo empuje a vuestros navieros, mientras se inculcaba su sabia potencia en el nervio de todo vuestro sistema industrial.

Ahora venimos a vuestra presencia pidiéndoles ayuda para construir una vía de comunicación indispensable no solo para nosotros sino el interior, sino para ponernos en actitud de resistir una guerra extranjera y por lo tanto prevenir los peligros de un desmembramiento. El mayor sacrificio queos exijimos no excede de 40 millones de acres de tierra incultas y salvaje; para una línea de 2,000 millas que usaran con el Pacífico los estados que bañan el Mississippi. Su valor, Sres., no igualará la mitad siquiera de la mitad de una producción de oro, y esta concesión sera mas que recompensada por el precio que recibiréis en cambio de una faja de vuestros terrenos. Señadores: nuestro progreso nacional apenas empieza ahora; delante de vosotros tenéis un porvenir inconmensurable. Cumple a vuestros sentimientos de patriotismo y legisladores, bajo el imperio de la Constitución, poner todos los medios que sean las divisiones geográficas, y unir en un solo cuerpo la república de los dos Océanos." etc., etc.

(New-York Herald.)

pregonar allí sus mercancías, y apenas se oye un grito que turbe el silencio sepulcral de aquella comarca, centro antiguo de la aristocracia madrileña.

Si alguna persona de la nobleza de Castilla, vive hoy en el palacio de sus mayores, su existencia pasa desperdiciada, y puede decirse que las jentes del barrio le consideran como un huesped, que solo busca aquella soledad en las altas horas de la noche. Sus lujos o trenes son el macramismo de la vejez, y las jentes lo ven pasar con la indiferencia y la abnegación que dá el infortunio a las almas virtuosas y honradas.

En suma, el barrio de que hablamos es un verdadero pantano donde yacen el lujo, la vanidad, la soberbia, la enaludación y la envidia. . . .

Es un retrato modesto que han buido la pobreza, la humildad y el trabajo.

Tal es la idea que se forma a la simple vista de esas calles solitarias, en cuyas edificaciones se encierra la historia viva de la privanza de Góty y de todos los sucesos del reinado de Carlos IV.

Pero no están solos allí los hombres de aquel siglo, a quienes por su edad les sería hasta cómico el extrañamiento en que viven; se encuentran también, y los hijos que han nacido en la lujuria, se han apartado de ella o la han combatido contra sus propios sentimientos quizá, por defender los principios políticos de sus padres. La antorcha de la civilización no alumbraba en estas regiones, y no obstante, la cultura de sus habitantes puede servir de modelo a la juventud que hace gala de una ilustración que no tiene, embriagada con la inmundicia y el vicio.

Toda la ventaja que llevan los hombres del oscurantismo a los prevaricadores de las luces y de la civilización, consiste en que los primeros tienen fe en sus creencias, y la esperanza del triunfo tranquiliza sus conciencias, dándoles valor en las privaciones y en los trabajos.

Sin la fe no es posible llegar nunca al término de ninguna empresa. . . . Sin esta virtud, patrimonio de las almas grandes, y base de las acciones heroicas y de las obras gigantescas que immortalizan las generaciones, todo es mezquino y despreciable.

Ella hace fácil lo que sin ella parece imposible y a esa voz secreta del corazon, que no apagan nunca los infortunios y que se sobrepone y vence las mayores dificultades, se debe la tranquilidad de la conciencia y la calma del espíritu.

Por eso los moradores del barrio a donde hemos llevado al lector, viven tranquilos en medio de su miseria, y tienen hasta la doble resignación de sufrirla y de ocultarla a los ojos de la sociedad.

Viven entre ellos muchos jentes que no pertenecen a la clase de empujados cesantes del antiguo social que llevamos hecha. Aludidos a los artesanos honrados, en quienes el amor al trabajo y las afecciones naturales del corazón equivalen a la educación esmerada que recibieron los otros.

Esta clase de jente nos facilita el trabajo que ofrecemos al principio de este capítulo.

El cuadro comparativo entre el pueblo de los barrios del Norte y los del Sur se hace por sí propio, sin mas que examinar el aspecto de ambos. Una sola reflexión será preciso para combatir el error estadístico de los que suponen que en el cuartel del Norte de Madrid se comete mayor número de crímenes que en el del Sur; y lo que es menos cierto aun: que sus moradores son los mas criminales de la corte.

Esto no pasa de ser una suposición gratuita, que aunque aparezca apoyada por los datos de los criminalistas, no tiene el menor fundamento.

Si efectivamente fuese cierto que el número de los criminales aprobe ados en esos barrios es mayor que el de los otros, no se probaría que sus habitantes cometían los crímenes, sino que los perpetradores de ellos acuden allí a tomar abrigo, ocultándose a la justicia bajo el inocente amparo de los hombres honrados.

Entre aquellas jentes virtuosas y buenas de que hemos hablado, y en sus hogares modestos y tranquilos se albergan algunos criminales, cuya perversidad no tiene que temer ya el contagio saludable del género de vida a que se entregan en la apariencia.

Los malvados que tienen la doble audacia de cometer el crimen y de ocultarlo después, son los que elijen para su morada esos barrios donde nada hace sospechar su presencia en ellos.

Educados en otros sitios extremos de la población, verdadera escuela del vicio y de la vagancia, no sienten la ferocidad salvaje que distinguen a los salteadores de caminos.

La aquerosa noticia de la miseria en que se han criado no les permite tener ni aun la nobleza fatal de los bandoleros que exponen su vida al atentado contra la de sus semejantes.

El fraude, la hipocresía y la sorpresa son sus

armas, y para herir a la sociedad impunemente, se acocen al asilo de las jentes honradas y laboriosas.

Como estas guardan la mayor compostura en sus personas, su conducta exterior parece irreprehensible, y ninguno de sus actos públicos revela sus designios secretos. Así se gana la confianza de los hombres de bien: explotan su reputación; se apoderan de sus inocentes revelaciones, y en cubiertas sus maldades pueden lanzarse sobre las victimas que incautamente se acercan a sus garas. . . .

Hé ahí lo que sucede en los alrededores de la casa número 59 de la calle de Leganitos, y en aquel mismo edificio a donde llegamos por fin, rogando al lector que nos dispense este preámbulo que no hemos podido evitar, y que dejamos sin concluir por no abusar mas tiempo de su paciencia. . . .

Ya dijimos en los primeros capítulos de esta historia que los inquilinos de la casa donde vivía el padre de Eujenja eran honrados en su mayor parte.

Entonces; y ahora, a juzgarlos a todos exteriormente, diríamos que allí no se albergaba ningun criminal, y no tendríamos inconveniente en abogar las acciones de todos.

Poco entonces, como ahora, nos contaba la malada de alguno de ellos, y no podíamos prescindir de nuestras noticias al citar su nombre.

Esto es lo único que sabe el lector de la mujer que vivía en una de las guardillas de la casa, y que mereció a su hipocresía haber sabido adquirir el dictado de santa entre las jentes de la vecindad. No ignoraba ella que su excesiva curiosidad la valia la marmuración de los vecinos, y la desconfianza de algunos de ellos, pero como no podía prescindir de practicar su oficio de espía, no hacia caso por que pudieran decir, y quizás se alegraba, porque aquella marmuración le alejaba de otras sospechas mas graves.

Efectivamente, si a los que menos creían en la santidad de la beata, les hubiesen dicho el menor de los delitos cometidos por ella, hubrían rechazado al denunciante por calumniador, y erido entonces completamente lo que no con-deraban en caso de alguna hipocresía.

Gracias a la revelación que la señora Maria acababa de hacer a Sr. Adelaida, al lector no le será enteramente extraña la vida de doña Inés

Montilla, de la que ya tiene alguna noticia por la relación que de sus aventuras en la torre del Duende oyo en boca de la hermana de la caridad.

Si recuerda la conversación que tuvo con sus vecinas el día que la justicia entró en el cuarto de D. Lorenzo, verá que ni aun sabía que Eujenja vivía en aquella casa. Cosa muy natural, a causa del poco tiempo que hacia que ocupaba la guardilla; de que apenas paraba en ella, y de la incommunicacion en que vivía D. Lorenzo con toda la vecindad, excepto con la señora Maria.

Pero las palabras de esta cuando hablo de los destinos que habia tenido D. Lorenzo, debieron despertar la curiosidad ó la sospecha de doña Inés, atendido el interés con que procuró luego adquirir nuevas noticias de los alguaciles del juzgado.

Esto ocurrió mientras la vieja Maria, acompañada de la zapatera del portal, andaba averiguando el paradero de Eujenja.

Cuando volvió del hospital, sucedió lo que se dirá en el capítulo siguiente:

## CAPITULO XVII.

### Una Entrevista.

De una berlina pintada de negro, tirada por dos caballos del mi-mo color, y servida por un cochero y un lacayo vestidos de luto, se apeó a la esquina de la plazuela de Alfigados un caballero embozado hasta los ojos en una capa negra.

El carruaje entró en la calle del Príncipe Pio, especie de callejón con salida lateral a la calle de Leganitos, y se paró junto a la esquina.

Los crudos que vivían en la berlina se pusieron como se costumbre entre la gente de su especie, a marmurar del asunto. El cochero quedó en el pescante sin soltar las riendas de la mano izquierda, y el lacayo se colocó detrás del guardacanton de la esquina sin apartar la vista del portal en que habia entrado su amo.

Este subió silenciosamente y sin descubrir el rostro las escaleras de la casa número 59, y llegó al callejón de las guardillas se detuvo a la puerta de la señalada con el número 3. Sucedio sobre ella debilmente los nudillos de su mano derecha cubierta con un guante negro. . . . se abrió la puerta sin la mas leve tardanza, y se volvió a cerrar con igual presteza después que hubo entrado el embozado caballero.

## FOLLETIN.

### FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Por Antonio Flores.

[Continuación].—Empieza en el núm. 101.

La miseria, que no hemos dudado en calificar de virtuosa, es la que se advierte en los arrabales del Norte.

Escusado nos parece decir, y sin embargo no nos creemos dispensados de hacerlo, que no tenemos por una virtud el ser pobre ni el ocultarlo por orgullo, sino el llevar la miseria con resignación, avergonzándose de preguntar en público y afanándose por resguardarla en secreto.

Y esta honrosa cualidad que tanto distingue a los pueblos laboriosos de los indolentes, conservando íntegra la dignidad y la supremacía de la especie humana, no es un tributo superficial que pagan los hombres a la sociedad. . . . es una consecuencia forzosa de los sentimientos morales. . . . es un testigo irrecusable de la conciencia del trabajo y de las virtudes del alma.

En los alrededores de la casa número 59 de la calle de Leganitos, se puede observar bien lo que dejamos dicho.

Fijemos en ellos nuestra atención.

Los ruinosos edificios que forman las calles de este barrio, son en su mayor parte, restos arqueológicos de la aristocracia del siglo pasado. Sus modestas fachadas abandonadas ya los blasones que foraban su mejor ornato, y las ropas que cuelgan en las ventanas indican la transformación que han sufrido los palacios en casas de vecindad.

Albergue de jubilados de la casa real, de viudas del real patrimonio, y de criados antiguos de la grandeza española, no han desafiado recibir en su seno a las vejeces de la época presente, y a las familias pobres que jubió la fortuna en los primeros años de la guerra civil.

La modestia de las escasas tiendas de comercio que allí se ven, indica mejor que nada la pobreza de aquellas jentes. Los artículos que en ellas se venden, no son ya de primera, sino de extrema de absoluta necesidad. Los objetos de lujo, de placer y de comodidad, no hallan compradores en aquel barrio.

Los vendedores ambulantes se han cansado de

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

EL MERCADO. SETIEMBRE 8 DE 1854.

Paz y Fronteras—Orden y seguridad.

En la campaña está nuestra riqueza; la campaña nos dará puertos, islas, mercados, centros, todo lo que hoy pedimos al gobierno, olvidando la fuente de los recursos.

Quizá en el mismo día y a la misma hora en que el ilustrado colaborador del Nacional escribía las palabras que nos sirven de texto, el autor del proyecto que ayer hemos publicado formulaba sus ideas sobre el establecimiento de las Policías de campaña. Cosa singular! Ambos escritores se dirijian hacia un mismo fin, guiados por un mismo pensamiento—la paz y la seguridad del estado, y como resultado de ellas su prosperidad material y...

En la campaña está nuestra riqueza, dice al cerrar su artículo el juicioso correspondiente a quien estamos; la campaña nos dará puertos, islas, mercados, centros, todo lo que pedimos al gobierno—y concluye de ahí que la primera, la más urgente de nuestras necesidades es la defensa de la frontera.

En la campaña está nuestra riqueza, dice también el señor Oyuela; la campaña está enteramente desguarnecida y desmoralizada; no hay en ella seguridad individual, ni propiedad, ni autoridad bastante respetada, ni habrá por consiguiente inmigración, ni línea de fronteras, ni progreso moral, ni garantías reales para el porvenir! concluyendo por probar la necesidad que hay de establecer cuanto antes una buena policía de seguridad.

De esta manera es como las buenas ideas se encuentran a su paso y como la conciencia pública hace sentir la armonía de sus convicciones. Efectivamente; á nadie en nuestro país le ocurre negar hoy q' la primera, la más preciosa fuente de nuestra riqueza es la campaña, productora de los únicos frutos con que hacemos frente á la importación de los que nos entia la industria extranjera.

A nadie tampoco pudiera ocurrirle decir que nuestra extensa línea de fronteras está bien asegurada; que en nuestra campaña reina el orden y la seguridad más perfecta, gracias al buen régimen de gobierno establecido en ella, y á la acción eficaz de sus autoridades civiles. No; esto no podría decirse, porque diariamente, el que tal cosa dijese, sería desmentido por la evidencia de los hechos.

No tenemos una línea verdadera de fronteras; hemos perdido territorio, y el que poseemos no lo hemos asegurado lo bastante.

No tenemos orden en nuestra campaña, y no hay seguridad ni propiedad en ella, ni en los mismos centros de población en donde diariamente tienen lugar sucesos que prueban los ningunos medios de acción y la poca respetabilidad de sus autoridades.

No tenemos en suma policías. De esta base cierta, de esta convicción profunda que todos los hombres imparciales tienen hoy en Buenos Aires, ha partido el señor Oyuela al formular su importantísimo proyecto dirigido á la comisión de hacendados. El se reduce á lo siguiente:

Establecer tantas partidas de policía cuantos son los partidos en la campaña. Dar á cada partida un número que no baje de 25, pudiendo elevarse á 40 ó 50, en donde así lo exija la extensión, riqueza ó necesidades del partido.

Organizar estas partidas por secciones, en escuadrones ó rejimientos. Destinar dichas policías al resguardo de los intereses generales, el orden, la propiedad, la persecución de los vicios &c. &c., poniéndolas á disposición del gobierno toda vez que así lo reclamare la conservación del orden público.

No exigir del gobierno otro sacrificio para el establecimiento de estas policías, que el costo de los uniformes, armamento y equipo de los soldados, y la dotación del oficial ú oficiales que hayan de comandarlas.

Promover una suscripción voluntaria entre los hacendados y comerciantes de la campaña para el sosten de dichas policías, por un año.

A esto se reduce el proyecto del señor Oyuela: él importa nada menos que todo esto.

- Restablecer el orden en la campaña. Dar garantías de seguridad á sus pacíficos y laboriosos habitantes. Usar á salvo sus propiedades. Evitar esas cuadrillas de ladrones que infestan nuestros campos, reduciéndolos al trabajo ó sujetándolos á la acción rigurosa de las leyes. Hacer imposible la repetición de esos crímenes que tienen afectada á la población extranjera que serán un obstáculo á la inmigración, de que tanta necesidad tiene nuestro país. Robar la acción de las autoridades dándoles los medios de ejercer respetar. Aminorar los crímenes; restablecer la moralidad en todas las clases. Releva al Gobierno de todos estos cuidados y de los gastos que su atención le demandaría, para que se contraiga exclusivamente á la custodia y custodia de nuestra línea de fronteras. Brindarle un ejército permanente que pondrá á raya á los ambiciosos y anarquistas, si los hubiese, y estará á todas horas dispuesto á obrar donde lo reclamase la salud del estado. Asegurar finalmente, la paz pública y colocar nuestra feliz actualidad á cubierto de las ace-

chanzas de sus enemigos, para que dentro de un año Buenos Aires pueda desafiar á todas las malas pasiones que hierven hoy á su alrededor.

Nada menos que todo esto significa el proyecto presentado por el Sr. Oyuela, al que todos los hombres verdaderamente patriotas no podrán menos que dar su aceptación.

Hemos recorrido á la ligera las ventajas reales que su ejecución ha de traer al país; y veamos ahora la proporción en q' con ellas están con los sacrificios que se exijan á los hacendados y negociantes de la campaña.

Sabido es que hoy día no hay hacendado alguno que cuente con su propiedad segura, (en el sentido que esta palabra tiene en la campaña) es decir, no hay quien pueda contar con que mañana los materos no le habrán carneado á 6 ó vacas ó sustraído una tropilla de caballos.

Segun el alto precio que hoy se pagan por las haciendas, puede decirse que no hay hacendado que mensualmente no pierda 1000, 2000 y aun 5000\$.

Personas conocemos á quien en solo un mes le han robado mas de 120 cabezas de ganado.

Pocos son los hacendados en cuyo campo no se alojan consumidores gratuitos que no solo se alimentan de su ganado sino que hacen de sus ranchos una verdadera madriguera, donde no faltan jamás 4, 6 ó 8 holgazanes que viven en el ocio, crean vacas y duermen á la Bartola, mientras los estancieros carecen de peones para el desempeño de sus faenas.

Bien pues: que le sería á un estanciero dar 200, 300 ó mas pesos mensuales para el sosten de las policías, por un año, si por este medio se iba á ver libre de semejante sabandija? á asegurar su propiedad y á librarse de una verdadera pérdida?

Respecto del negociante de la campaña—¿Cómo puede serle indiferente su estado de inseguridad y desmoralización?

¿Puede haber comercio ni industria donde no hay moral, garantías individuales ni verdadera autoridad?

Sea pues que se mida la importancia del pensamiento en la balanza de la conveniencia particular, ó que los ciudadanos se remontan á las altas regiones del patriotismo, allí encontrarán escrito "que la adopción de la idea del señor Oyuela vale para Buenos Aires su paz y su prosperidad; el engrandecimiento de su campaña y sus fronteras."

Tenemos confianza en que así lo han de entender los ricos y patriotas hacendados de Buenos Aires, y que antes de un mes las policías de campaña serán un hecho por el que podremos felicitar al país y al promotor del pensamiento.

Mercado 11 de Setiembre.

Para poder apreciar lo que vale el espíritu público ó la voluntad de hacer el bien era preciso haber visitado, como nosotros lo hemos hecho, el Mercado 11 de Setiembre. En menos de tres días se ha levantado allí un monumento que sin la actividad, perseverancia y medios puestos en acción para llevarlo á cabo, hubiese costado al Gobierno tres veces mas de lo que cuesta á los vecinos de dicha plaza. Es decir que en ese corto espacio de tiempo se ha terraplenado su base, formado los cimientos, levantado la columna donde debe ser colocada la estatua de Diana, diosa de la caza, puesto los enrejados y llevado los trabajos á punto de que en todo el día de hoy el monumento patriótico que hace cuatro días se proyectó, sea una muestra real de que la palabra imposible debe borrarse de nuestro vocabulario.

La columna en vez de 4 varas tendrá 8 y las estatuas 2; lo que equivale á diez varas de altura. Tres órdenes de gradas conducirán al primer cuerpo de ella, y tanto las gradas como el piso, quedarán cerradas por una magnífica reja, apoyada en elegantes pilastras: tanto la plantaforma como la gradería serán enlozadas.

Cuatro postes, colocados á convenientes distancias de las rejas, servirán de puntos de mira, sosteniendo igual número de faroles. Tanto en la concepción como en la ejecución de este idea, la gloria pertenece exclusivamente al Sr. Jefe de Policía y á la comisión encargada de las vías públicas del Mercado 11 de Setiembre.

Al superior gobierno pertenece, según tenemos entendido, los siguientes lemas que deben ser inscriptos en los 4 costados de la columna, á saber:

11 de Setiembre de 1852. Reinstalación de la Lejislatura. Buenos Aires reivindicó sus derechos. Anonadamiento de los caudillos.

Para solemnizar mejor la inauguración de este monumento, modesto pero significativo bajo todo respectos, entendemos que entre otras cosas se prepara una arrogante corrida de sortijas, volatines, carne con cuero y otras diversiones campestres.

También creemos que asistirán los niños de las escuelas, y á una hora convenida se entonará el himno nacional, allí donde ahora 30 años el inmortal Rivadavia hizo colocar la piedra sobre la cual se inaugura hoy este monumento de civilización y libertad.

No tenemos palabras con que elojiar el entusiasmo y liberalidad desplegados por los SS. de la Comisión de vías públicas, que en pequeño acaban de realizar un ensayo de la bella institución municipal y probar que cuando se quiere no hay imposibles para el hombre.

La creación de la estatua de Diana en el Mercado 11 de Setiembre, fijará una época en la historia de nuestro progreso, y dirá á los que nos sucedan que, en 1854 el espíritu público salió de su letargo rivalizando con el que en días mas felices desplegará la generación á quien reemplazamos.

Con el objeto sin duda de que esta fiesta sea solemne y no perjudique á la que debe tener lugar el lunes en la Plaza del Rápio, se ha fijado el día 10, en vez del 11 que estaba señalado, y esto ha

obligado que la obra se prosiga no solo de noche sino hasta habitando el día de hoy.

Si el tiempo continúa hermoso tendremos una concurrencia magnífica y un día de agradable recuerdo.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 6 DE SETIEMBRE.

Asuntos varios.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesión de los asuntos entrados á saber: tres acusaciones de recibo del poder ejecutivo, al archivo—Una nota del mismo acompañando un proyecto referente á que cada cámara nombre de su seno una comisión informativa para los asuntos que pudieran ocurrir—á la comisión de negocios constitucionales. Dos acusaciones de recibo del presidente de la cámara de senadores—al archivo; y una nota devolviendo con modificaciones el proyecto sobre jurisdicción de los jueces de paz—á la comisión de legislación. Se tomó en consideración sobre tablas las licencias pedidas por los señores diputados Madera y Moreno que fueron otorgadas. Leyóse un proyecto presentado por el señor Cazon sobre creación de un tercer juzgado de 1ª instancia en lo civil.

El Sr. Cazon—Me parece que pocas palabras serán bastantes para convencer á los señores diputados de la necesidad del establecimiento de un tercer juzgado civil de 1ª instancia. Todos saben que jiran un número de expedientes de mil quinientos ó mas, recargando la atención de solo los dos jueces actuales. Es imposible que con el despacho de cinco horas diarias, teniendo que atender tres días de la semana á los juicios verbales que absorben el despacho ordinario, y aun consagrando las horas de los días de descanso se puedan e-pedir con la regularidad que exige el público, y que tiene mucha razon en exigir. Sabido es tambien que suprimido el juzgado de alzada, los jueces de 1ª instancia tendrán mas recargo porque jirarán con mas prontitud los expedientes volviendo á los mismos juzgados.

Creo que estas razones serán suficientes para que los señores diputados se dignen dar su apoyo al proyecto que he presentado.

Apoyado pasó á la comisión de legislación. El señor presidente integró la comisión de reglamento en los señores Moreno y Bando, é hizo presente á la cámara que la comisión de legislación se había expedido con el proyecto de abolición del pasaporte.

Se entró á la orden del día con la consideración del siguiente proyecto:

El senado y cámara de representantes del estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º Desde la promulgación de la presente ley, no se cobrará en los puertos del estado de Buenos Aires, á los buques de naciones amigas, de mas de 120 toneladas, por razon de tonelaje, fana, puerto, pilotaje, salvamento en caso de avería, naufragio, mas derechos que los que se cobran á los buques argentinos.

Art. 2º Comuníquese al poder ejecutivo.

El Sr. Mitre, miembro informante.—Hace cerca de dos años que este proyecto pendia ante la lejislatura, y hace cerca de 30 años que se inició la cuestión que va á resolverse ahora. Si en la época que el gobierno presentó este proyecto á la sala, esta se hubiera ocupado de él, y aprobándolo, Buenos Aires se hubiera colocado á la vanguardia de los pueblos civilizados en la concesión de las franquicias comerciales. En aquella época nadie habia ido mas lejos que la Inglaterra, que habia admitido el libre comercio de cabotaje á todas las banderas. Posteriormente la Inglaterra ensanchando las franquicias comerciales ha concedido estas mismas franquicias dentro de los puertos de la Gran Bretaña. De manera que hoy aprobando esta ley, Buenos Aires no hará sino ponerse á la par de las franquicias que ha concedido la Inglaterra, y á la par, diremos así, de todo el mundo civilizado, porque no hay hoy una sola nación, á escepcion de la Francia y de la España, que no reconozcan el principio de la igualdad de la bandera. Los Estados-Unidos, la Prusia, el Austria, y hasta el imperio de Marruecos, todos reconocen el imperio de la igualdad de la bandera, base de esta ley.

De la paz de 1816 entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, surgió el principio de la igualdad de la bandera que sirvió de base mas tarde al celebrarlo con la República Argentina en 1825, por el cual la Inglaterra por una inconsecuencia nuestra fácil de explicar, y de disculpar al mismo tiempo, obtuvo ella únicamente el privilegio de ser igualados sus buques á los argentinos en el pago de los derechos de puerto etc. Mirada pues esta cuestión bajo su verdadero punto de vista, lo que en realidad Buenos Aires vá á conceder hoy á todas las naciones amigas, es lo que concedió á la Inglaterra por el tratado de 1825, declarando así que no haya privilegio, que no haya una nación mas favorecida que la otra; y al proceder así, no hace sino proclamar el principio, q' lo q' es justo y conveniente conceder á una nación es justo otorgarla á todas. Por lo demas, no milita razon alguna para que Buenos Aires se afere á este antiguo sistema desacerdotado ya, y que pudo tener alguna disculpa en naciones que tenían que fomentar escuadras marítimas; y porque en realidad la sanción de esta ley no importa una disminución notable en el producto de los derechos de puerto, tonelaje &c. Hoy los buques extranjeros pagan cuatro pesos por tonelaje, mientras que los argentinos solo pagan tres; respecto de los buques de Montevideo, á estos se les cobra lo que en Montevideo á los buques argentinos, es decir, tres reales fuertes que son mas de cuatro pesos, mas de lo que pagan los buques extranjeros. Al poner pues en una misma línea todos los buques, vendrán todos á pagar tres pesos por tonelada. Esto es lo mas importante, por que los boletos de visita y otros, son cosas que se pagan por una sola vez;

de modo que, toda la rebaja en el total de los derechos, por la disminución que hoy se hace, no alcanzará á 100,000 pesos, y esta rebaja vendrá á refluir directamente en beneficio de la navegación y á hacer de nuestro puerto tan poco favorecido por la naturaleza, un puerto favorecido por la concesión de franquicias comerciales. Por tanto creo que no habrá inconveniente en que se acepte esta ley, y con ella el principio de la igualdad de la bandera.

Dado el punto por discutido, se puso á votación el proyecto, y fué aprobado en general y particular.

Entró á discusión el siguiente proyecto:

El senado y cámara de representantes del estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley:

Art. 1º Se declaran extensivos á los frutos que se introduzcan por el puerto de San Nicolas de los Arroyos, los derechos establecidos por la ley de 1º de julio, los cuales deberán ser invertidos en los objetos y en la forma determinada por la expresada ley.

Art. 2º Comuníquese al poder ejecutivo.

El Sr. Elizalde, miembro informante.—La comisión municipal de San Nicolas de los Arroyos, se ha dirigido al poder ejecutivo solicitando tener las mismas ventajas que tenían los puertos de San Isidro, San Fernando, Zárate y otros, en virtud de la ley sancionada en 1º de Julio. Como el puerto de San Nicolas de los Arroyos se encuentra en el mismo caso que los otros puertos mencionados, de poder percibir estos derechos con el objeto de mejorar aquella localidad é invertirlos en otros objetos municipales, la comisión de hacienda ha creído conveniente aconsejar á la cámara la adopción del proyecto.

Dado el punto por discutido se votó y aprobó el proyecto sin variación alguna.

Entró á discusión el siguiente proyecto:

La comisión militar se ha ocupado de la petición dirigida por el general Ez-Zúñiga en 17 de julio último. Como en ella se refiere á otras peticiones ó solicitudes, que dice tiene elevadas, y como estas no existen entre los antecedentes de la mesa de la comisión, considera ésta, que debe la presente remitirse al senado, ante cuyo consejo militar se hallan en otras solicitudes, é consecuencia de la distribución de trabajos pendientes en la estinguida sala constituyente.

No ofreciendo discusión fué aprobado.

Se pa 6 á considerar el siguiente proyecto:

La comisión militar se ha ocupado de considerar la solicitud que el sargento mayor D. Manuel Baez, elevó en 23 de febrero último para que se le abone el premio, por que dice estar comendado por la ley de 24 de setiembre de 1852.

Con la presencia de la solicitud y decreto ante el gobierno, que acompaña el solicitante, la comisión cree deber aconsejar el siguiente proyecto de decreto:

Pase al gobierno, recomendándose que, en tanto y tan pronto como sea posible, atienda á la solicitud del sargento mayor Baez, si se halla comprendido en el caso de la ley.

El miembro informante dará las explicaciones que la cámara crea necesarias.

El señor presidente manifestó que el miembro informante de la comisión militar no estaba presente.

El Sr. Mitre—Poco tendria que informar sobre el asunto el miembro informante de la comisión. Si un pago es justo por que la cantidad se debe á un hombre, ninguno es mas justo que este; si lo creo por lo que me consta. Indudablemente el peticionario es acreedor á la cantidad que solicita, por que no se le abonó el premio militar que otros recibieron despues de la revolución de setiembre; y en este caso se haya el Sr. Baez. Su solicitud ha sido despachada como otras muchas, con el decreto de no ha lugar por ahora; y el hecho es que se suspendió el pago, y á mi juicio con mucha razon por que si se hubiera seguido pagando, hubiera esto ocasionado un desorden completo: pero mientras tanto esta cantidad se debe, por que fué votada por la sala. Y si á la cámara le consta la evidencia de esto, si cree justo que se le pague esa cantidad, no puede entonces ponerse el decreto que se ha leído, porque importaría decir: pase al ejecutivo para que no lo atienda; primero por que el ha puesto un—no ha lugar, á la solicitud del peticionario y 2.º por que ningún gobierno puede hacer pago de cantidad alguna que no este presupuestada ni disponer para este caso de los fondos eventuales para pagar deudas que no estén previstas. Yo creo que este decreto no debe ser sino materia de una minuta de comunicación al ejecutivo, pronunciándose la cámara acerca de este negocio, por que el proyecto que la comisión aconseja no resuelve la cuestión.

El Sr. Velaz-Sarsfield.—Parece que hace falta aquí el miembro informante, porque por lo que se ha leído, y espuesto por el señor diputado, no se puede formar un juicio exacto; seria pues mas conveniente aplazar este negocio.

Apoyada la indicación, se puso á votación si se aplazaba ó no la consideración de este asunto, y resultó la afirmativa.

Concluida la orden del día, se levantó la sesión á las 9 de la noche, anunciando el señor Presidente quedar como orden del día para la inmediata el proyecto despachado por la C. de H. sobre la acuñación de moneda metálica.

Arrecifes.

(De nuestro correspondiente.)

Agosto 30 de 1854.

No será una reconvencción injusta si se dice, que el gobierno de la campaña (dijémos así) nunca ha sido gobierno; que siempre ha estado y está en una especie de acedia; que los ojos de los ilustrados porteños, nunca salen del recinto de sus calles; engolfados en bellas teorías á la europea, deliramos con la idea de ostentar á los extranjeros (que no ven sino nuestro ropaje en la cabeza Buenos Aires) una civilización mas de lujo y apariencias que de provecho. No será como he dicho, una queja injusta, si se dice que eso descuido nos ha dado tantas y tantas revoluciones, que hemos dejado fomentar la barbarie y los vicios para que un día hagan explosión, dirijidos por caudillos oscuros, que vengán á pisotear á caballo la civilización bonaerense.

Sea egoísmo natural al hombre, ó sea esa disposición, de solo ver y atender á lo mas cercano; lo cierto es, que aquí tambien he visto á comisiones municipales, en pueblos donde hay una iglesia no tan mala; pensar primero en edificar una bonita iglesia antes que un puente, una buena policía, &c. &c., porque eso recreará la vista y halagará la vanidad de sus habitantes.

Por mi parte, habiendo donde rendir culto á Dios, basta por ahora. Por mi parte tambien, lo mejor que quisiera ofrecer al extranjero es trabajo, seguridad y riqueza, que es lo que bu-can; quisiera tambien ver extenderse esas semillas preciosas de civilización encerrada en Buenos Aires, por los anchos confines de nuestra pampa—aunque Buenos Aires no fuera sino un pequeño villorrio—¿Pero cuáles con los medios de atraer al extranjero á nuestros campos y de garantizar nuestro porvenir? En mi concepto, lo mas capital es una buena administración de justicia y fuertes policías. No es causa, mi amigo, del atraso, tanto la falta de brazos, como los hábitos de holgazanería y los vicios, son consecuencia natural. Infinidad de familias y hombres solos hoy que no tienen una propiedad que su rancho. ¿Cómo viven? piden porque se les dé carne, de miedo de que la roben con mas gravamen—ó roban. En ambos casos, satisfechas sus primeras necesidades, no hay necesidad de trabajar. De ahí las consecuencias de la falta de castigos; ellos traen la vagancia, los asesinatos, embriaguez &c.

Creo, á fuerza de oír decir, que muchos criminales de gravedad han sido remitidos á las cárceles de Buenos Aires, y que despues, como no lo sé, han vuelto á pasarse en su distrito, como si hubiesen recibido la santa comunión. Los jueces de paz y autoridades menores, teniendo todo de la impunidad, obran con mucha flojedad, y no será extraño que los delincuentes vayan favorecidos en el sumario. ¿Sabe Vd. como he visto resolverse cuestiones de robo? Del modo siguiente: Un teniente cita á conferencia al ladrón y al robado? pregunta á éste lo que pide para reparar el daño: el robado fija el precio, y se concluye recatando entre el ladrón y el robado, siendo mediador el teniente—justicia primitiva! Tambien he visto á una comisión municipal sentenciar en causa criminal sobre robo, y el ladrón ser condenado á levantar su rancho de campo ajeno y mudarse á otro partido. ¿Por qué como en Chile, esta clase de autoridades no tienen un manual en que se les determine sus atribuciones, su modo de sentenciar y castigar con arreglo á derecho?

Mientras no podamos poner en práctica las teorías humanitarias sobre castigos, creo necesario, para extirpar los vicios, infundir ese terror saludable á la ley; terror que unas masas adquiren muy pronto, y que muy pronto llega á ser respeto religioso. En todas partes, el hombre inculto se parece al niño, y es necesario que vea ó sepa, que una acción criminal ha sido castigada, para que se penetre bien de la idea del delito y tema cometerlo; y para demostrar que esa disposición existe, no solo tratándose de delitos, vemos visto en tiempo de Rosas á hombres honrados y sencillos, persuadidos que era grave delito hablar contra el gobierno.

Si echando una mirada al pasado, podemos creer que hemos llegado á la cúspide de la perfección política; no es menos cierto que nos falta mucho para conseguir el objeto primordial de toda sociedad bien organizada—la seguridad de vida y hacienda.

Sabemos que de todas partes se han remitido criminales; pero no sabemos que ninguno haya sido castigado. ¿Será que la cuchilla de la ley ha quedado inerte despues de los golpes dados sobre Troncoso &c. &c.? ¿Será que los jueces son pocos? ¿Que no trabajan? ¿Que nuestra administración de justicia es un laberinto? ¿O será que no podemos realizar nada sino en la imaginación?

Lejos de temerse nada de la severidad, el astuto Rosas lo empleó como medio de elevarse y adquirir prestigio por el terror, persiguiendo á los vagos y ladrones, aunque arbitrariamente. En general, puede decirse, que se cria en las masas un respeto religioso ó gobierno, cuando hay jueces que desempeñen bien sus deberes, y que nace bien pronto el desprecio cuando la administración de justicia es ineficaz; pues en las masas, todo se refiere al gobierno.

Por otra parte, creo que no se arriesgará mucho el mentir, si se dice que hasta las nociones del bien y del mal se van perdiendo, y que no estaria de mas declarar, para que no se alegue ignorancia, que el robo y el asesinato son delitos.

Por eso no dejaré de insistir en el punto mas capital para mí—LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA—ella hará florecer nuestro país imponiendo un saludable respeto á los viciosos; los pondrá en la precisión de trabajar, y hará variar sus hábitos, cuando no los espulse de la comunidad á quien dañan; ella, dándonos seguridad, animará al extranjero laborioso á penetrar en nuestros campos; y por último, nos darán la paz futura, que de otro modo creo insegura.

En cuanto á la inmigración extranjera, seria mucho mas eficaz si fuese de jornaleros; pero en la campaña, la mayor parte de los extranjeros son propietarios, atraídos como los hijos del país por los provechos del pastoreo, ocupando e del casi exclusivamente al uso del país, por cejir estos buenos hombres y trabajo. Los jornaleros darían por resultado el facilitar el establecimiento de otras industrias á mas del pastoreo, mas pacíficas y favorables á nuestra civilización.

HECHOS LOCALES.

Los cuarteles convertidos en cárceles.—Soy ya varias las ocasiones que el espíritu de cuerpo mal

reprimido ha ocasionado en estos últimos días, y no podemos menos que llamar sobre este punto la atención de las autoridades. A mas de los escándalos ocurridos entre varios soldados y vigilantes de policía, escándalos que han terminado por el arresto de estos últimos en un cuartel, acaba de suceder que un ciudadano ha sido conducido a uno de los cuarteles, y en vez de ser remitido á la policía, puesto á la disposición de la inspección jeneral de armaz.

A la verdad, no lo entendemos, porque no comprendemos que un cuerpo de guardia se pueda convertir en cárcel de detenidos, ni menos retenerse en él á los ciudadanos para someterlos á las autoridades militares. Sembrados actos son abusivos y nada conformes con el espíritu de nuestra carta constitucional. Esperamos que el superior gobierno hará que no se repitan.

Asesino de San Miguel.—Por lo que se vé este es el mes de las asnesiones. Hoy debe hacer su elevación la estatua de Diana, en el Mercado del Oeste, y el Martes hará la suya San Miguel, con a sola diferencia de que la Diosa mitológica es de barro y nuestro San Miguel y su prisionero son de mármol. Deseamos tanta felicidad al Sauto en su difícil vuelo como la que ha tenido la amiga de los cazadores.

Apuntes para la suena.—Hoy cuatro días, dicen las jentes murmuradoras, que el Reloj de Cabildo apunta pero no suena—nosotros decimos simplemente que no anda. En que consiste esto? no preguntarán. Claro está; tiene fijos los tornillos. Ajustélos cuanto antes el relojero público porque su desarrago causa un perjuicio jeneral.

Ozanas adulteradas.—Cada día se perfeccionan y adelantan los modos de robar. Respecto de las ozanas ya no es solamente el ajío, el dorado ó la limadura, sino tambien el baño fuerte el que emplean los industriosos especuladores.

Ayer hemos tenido á la vista treinta y una ozanas de oro remitidas por el Presidente del Camanti al Sr. Gefe de Policía; á cada una de ellas les faltaba mas ó menos un adarme de peso, que segun se compraba ha sido robado con agua fuerte ó algun otro procedimiento químico.

A la simple vista es muy fácil reconocer la cábula, pues se advierte cierto descolorimiento en el metal y una especie de raspadura semejante á la que produciría una escoba sobre la tierra blanda. Anas de esto, las ozanas grandinas, cuyo amarillo es un poco claro, estan algo verdosas, mientras las bolivianas y chilenas han tomado un cierto color naranja.

La policía se puso en movimiento en el acto, y despues de varias averiguaciones, dio con el primer vendedor, quien fué puesto en la cárcel á disposición de la cámara.

Un hecho de esta naturaleza debe poner en guardia á los Sres. Comerciantes, y servir de aviso á los vendedores y compradores de poste, que tendrán en lo sucesivo necesidad de llevar en el bolsillo sus balanzas.

Correspondencia de la campaña.—Cada carta que recibimos de nuestros correspondientes de la campaña nos prueba que no nos equivocamos al decir que nada tenemos en ella sino riquezas víjenes é inexploradas, y que ella es la fuente inagotable de nuestra prosperidad.

No prueba tambien que la inmigración directa y promovida es la mejor de sus necesidades, así como el establecimiento de las policías de seguridad.

Al efecto llamamos la atención sobre la importante carta de nuestro correspondal de Arrecifes. Ferre-carriles.—En la primera página de nuestro diario publicamos un interesante discurso pronunciado por el representante de California en el Senado de Washington, con motivo de los proyectos para el establecimiento de un camino á travéz del continente hasta el Pacifico. Como actualmente llama aquí tanto la atención la cuestion de los ferre-carriles, hemos creído interesante esa reproducción.

Lotería grande.—Se nos pide la publicación del siguiente artículo, con el que estamos conformes. Señores Redactores de la Crónica.

Estando proximo la extracción de la Lotería Grande, hacemos una observación á los Sres. empresarios, y es la siguiente: Que si no hay tiempo de concluirse durante el día, como sucedió en la anterior, sea suspendida hasta el día siguiente, y de ningún modo se continúe con luz artificial, sin embargo que estamos bien persuadidos de la buena fe de dichos Sres. creemos que el público quedaría mas satisfecho de ver concluida la extracción con la luz natural.

Un interesado.

6º En los permisos de embarque de frutos del país ó mercancías de removiido ó de tránsito, se suprime la toma de razon y anotacion que se hace en el Resguardo.

7º Para embarque de efectos de tránsito en buque de cabotaje bastará que en la mesa de despacho se haga una carpeta de registro desde el momento que se presente el primer permiso y en dicha carpeta quedará una copia de cada permiso.

8º Las guías para efectos removiidos de plaza, se harán por duplicado expresando solamente en jeneral el contenido de los bultos.

9º Se exceptuarán los efectos que se embarquen para puntos del estado y la República del Paraguay, en cuyos casos las guías se harán expresando detalladamente el contenido de cada bulto como hasta aquí, omitiéndose solamente los valores.

10. Se suprime la asistencia de un oficial y ocho guardas destinados á los almacenes de aduana por el artículo 1º del Reglamento del Resguardo.

11. La papeleta que remite el guarda de abordaje, se archivará despues de practicado lo que prescribe el art. 6º del Reglamento de 15 de Noviembre de 1852, y en caso de discrepancia ó por menos al concluirse la descarga de los efectos, el alcaide lo hará saber al Resguardo, para que se anote la diferencia en la papeleta original.

12. Queda suprimido el Ponton interior de que se hace mención en el art. 1.º del Reglamento del Resguardo.

13. Queda suprimida la visita de salida al tiempo de cerrar registro los buques de ultramar.

14. Para abrir registro á las tropas ó arrias, que tomen efectos para el interior, se observará el mismo método que con los buques de cabotaje.

15. El consignatario de las carretas ó arrias que salgan con destino para una ó mas de las provincias, presentará al Colector un manifiesto en papel simple de toda la carga que conduce tanto de tránsito como de removiido, el número de carretas ó mulas, el nombre de los cargadores, número de los bultos, embaces, mareas y números, el cual manifiesto quedará en la Aduana; y por él, el traperero ó capataz formará la guía jeneral que debe servirle para pasar nuestra frontera, y con el conforme del comisionado, que de-tine el Colector, esta misma guía servirá para levantar la fianza.

16. Dichas tropas de carretas ó arrias tocarán precisamente en el Pergamino, ó en el Destacamento que se establece en el camino real, que pasa por las estancias de Benites y Botet, y despues verificadas las guías y su conformidad respecto de los artículos de tránsito, serán despachadas, remitiéndose la guía por el Colector de San Nicolas á esta Aduana.

17. En el caso de disconformidad en los efectos de tránsito, dará cuenta inmediatamente al Colector de San Nicolas, deteniendo la tropa ó arria hasta que salve la dificultad ó reciba nuevas órdenes.

18. Si resultase conforme respecto de los artículos de tránsito, el jefe del destacamento en el camino de paschará la tropa tomando nota del número de la guía antes de remitirla al Colector, y mandará al conductor la carga hasta que pase nuestra frontera.

19. Con el fin de celar la costa del Paraná de las Palmas y llenar en parte ó en cuanto sea posible, el objeto que se propuso la Legislatura, con la fianza que establece el artículo 8.º de la Ley de 9 de Octubre de 1852, respecto de los artículos de tránsito, el Colector Jeneral destinará dos oficiales y dos guardias para que se ocupen esclusivamente de recorrer la costa desde San Pedro hasta Zárate, y recomendará al Colector de San Nicolas, que mande igualmente de vez en cuando una ronda hasta San Pedro con el mismo objeto.

20. Dicho oficiales y guardias serán equipados de monturas y caballos y permanecerán indistintamente en San Pedro, Zárate y Baradero usando de su discriminación para cumplir con las instrucciones que reciben de sus jefes y llenar el objeto para que se les destina, en la inteligencia que todo contrabando que aprehendiesen les corresponderá como lo indica el artículo 91 del Reglamento del Resguardo.

21. Se establecerá en esta aduana una oficina para el archivo de sus documentos que será servida por un oficial y un auxiliar nombrado para el efecto.

22. No se concederá depósito particular mas que á los que pegan patente de dos mil pesos.

AVISO OFICIAL.  
Del Ministerio de Gobierno.  
Deseando el Gobierno construir por cuenta del Erario público, un puente sobre el Rio de Arrecifes, en el paraje situado frente al pueblo de este nombre, llama por el presente aviso á los que quieran hacer propuestas al efecto, bajo las bases, y segun los planos que estarán de manifiesto en la oficina del Ministerio de Gobierno, los que podrán consultar los interesados.

Las propuestas deben dirigirse, cerradas, selladas y rotuladas al Sr. Ministro de Gobierno para ser abiertas en su despacho á presencia de los proponentes el 28 del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1854.  
José M. La Fuente.  
Oficial Mayor.

Comercio.  
METALICO.—Dia 7.  
ONZAS.—Se vendieron.....3444—345—344—4 3444.

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE—Agosto 31 de 1854.  
Razon de los frutos de campaña introducidos por este mercado en todo el mes de la fecha, y es como sigue.—A saber:

Cueros vacunos.....	14424
Idem de potro.....	576
Idem de carnero.....	37666
Idem de nonato.....	965
Idem de venado.....	6444
Grasa, arrobas.....	1247
Scho, arrobas.....	1922
Crin, arrobas.....	999
Lana, arrobas.....	3070
Pluma, arrobas.....	340
Maiz, fanegas.....	1119
Trigo de pan, fanegas.....	3072
Astas.....	3200

Introduccion de aves en el mismo periodo.  
Gallinas..... 2259 || Pollos..... | 5138 |
Pavos.....	1088
Patos.....	147
Quecos.....	234
Huevos.....	5583
Manteca, libras.....	310

MERCADO DEL SUR.  
Razon de los frutos del país que se han introducido por este mercado en todo el mes de la fecha.

Cueros vacunos.....	15887
Idem caballares.....	506
Idem nonatos.....	115
Idem becerro.....	203
Idem venado.....	2378
Idem lantra, docenas.....	3466
Idem luntra, docenas.....	45
Cerda, arrobas.....	1266
Sebo.....	908
Grasa.....	1900
Lana.....	2112
Papas.....	2266
Plumas de avestruz.....(libras).....	8355
Ganado lanar.....	552
Id. cerdos.....	775
Maiz, fanegas.....	1039

Buenos Aires, agosto 31 de 1854.  
Razon de las aves manteca y huevos que se han introducido por este mercado en todo el mes de la fecha.

Gallinas.....	875
Pollos.....	515
Patos.....	256
Pavos.....	141
Ganzos.....	63
Manteca, libras.....	430
Huevos, docenas.....	4205

Buenos Aires, agosto 31 de 1854.  
DESPACHO DE ADUANA.  
Dia 7.  
Nicholson Green y ca.—Piedad 117  
4 cajones zarza ancha, 3 idem angosta, 96 barricas corveza blanca.

Juan Laing y ca.—Piedad 21.  
N. Martinis é hijos—Belgrano 65.  
1 cajon sombrero de paja, 1 idem cortos de vestido de seda, 40 rollos tabaco, 10 tercias yerba.

J. H. Martin—Dia 6.  
6 cajones cigarras.  
Baurin Anonci—Reconquista 27.  
1 cajon pines blancos surtidos.

Van Barthelemy y ca.—Belgrano 54.  
1 cajon becerros, 9 idem granja, flores de azucar, chosolat é 3 idem agua de colonia.  
Freyer herns.—Sta. Rosa 152.  
116 barricas corveza blanca.

7. Tompkins y ca.—Belgrano 83  
1 cajon cañitas negras.  
R. del Sar é Inbert—San Martin 25.  
2 cajones cañitas negras.  
P. Dillon—Sta. Clara 85.  
1 cajon guapos para señora, 1 idem para hombre, id. para niños, 1 idem tornillos de fierro, 1 idem limas para plateros.

Hughes hermanos—Maipú 45  
1 fardo paño suiza, 1 idem pañuelos.  
J. M. Brown—Victoria 1181.  
1 cajon cinta de raso, 1 idem muñecas desuadas, 1 id. pañuelos, 1 idem maestras, 1 idem perfumeria.

R. de Urdía—Piedad 29  
1 cajon fardo de seda, 1 idem casimir de verano.  
Samuel B. Hale—Barraca de los Andes.  
1 atado azadas, 6 carretillas de mano.  
Manilla y ca.—Victoria 188  
1 cajon cuadros marco de madera.

J. M. Brown—Victoria 86  
4 cajones naipes, 1 idem extractos y aceites, 2 idem camisas de hombre de algodón, 1 idem guantes de seda y fieltro.  
Lanus hermanos.—Sta. Rosa 108.  
600 cajones vino burdeos, 67 medios tercios, yerba.

PUERTO.  
ENTRADAS DE ULTRAMAR.—Dia 5.  
Cádiz el 14 de julio, barca inglesa Maitland, 330 tns, epn G. Coulton, 4 Llavalló é hijos, 240 lastras sal.  
Dia 6.  
Isla de sal el 27 de julio, polvera española Etoile, 240 tns, epn J. Sant, 4 Llavalló é hijos, con 100 mozos sal.

Hamburgo el 10 de julio, bergantin goleta hamburgues Elizabeth, 156 tns, epn. Schuldt, á J. N. Bieber y ca, cargamento jeneral.  
Dia 7.  
Marsella el 9 de mayo, bergantin frances Paesovite, 170 tns, epn. P. Mollat, á J. B. Canard, al mismo 40 pipas vino, 10 medias pipas, 3 barriles y 10 sextas pipas vinagre, 150 cajas aceite, 100 idem conservas, á madame Brugere, 1 bulto encamisada, A. Anstazy, 1 cajon quinquillera, agua de colonia, 1 bulto fierro artificial, chales, etc, á la orden, 280 pipas vino, 80 barricas azucar refinada, 310 cajones corveza, 15 abañil, 100 idem vermouth, 212 idem aceite, 25 barriles y 500 botellitas idem.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Dia 6.  
Paraguay el 18 del próximo pasado paylebot Dos Amigos 28 toneladas patron M. Banarro, con 120,000 naranjas, al patron.  
Dia 7.  
Santa Fé, el 23 del próximo pasado, goleta Arelia, de 30 toneladas, pat. L. Barzon, con 200 fanegas carbon, 10 arrobas, 10 docenas coreros de café, 1500 tatas, á V. Rosa.  
Montevideo el 30 del próximo pasado, paylebot oriental Leon, 27 ton, patron P. Vitale, con 100 fanegas maiz á Piotrancra.

Corrientes, el 10 del próximo pasado, goleta Bella Juana, 20 ton, patron L. Olivares, con 100 fanegas, 400 coreros vacunos secos, 2 sacos curda, 4 Llavalló é hijos.  
HABANERO REGISTRO.—Dia 7.  
Isla de Mauricio, barca francesa "Pallas," por Bunje Bonnedel y ca.  
Puertos de España, bergantin español "Corina," por Saturnino Soriano.  
Liverpool, barca inglesa "Isabella," por D. Carthey.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 7.  
Isla de Mauricio, barca francesa "Pallas," por Bunje Bonnedel y ca.—con 65 mulas.  
Rio Janeiro, barca americana "Maine Law," por Line y Rosa—con 600 quintales coros suiza, 34 idem langus id., 150 pipas grasa de popo, 10 cuarteros grasa, 36 barriles y medios idem carne salada, 24 cajones jabon, 50 idem sebo, 60 idem orejones, 1 idem cigarras, 2 marquetas sebo, 60 piezas esteras, 6 cajones mercancías, 144 sombreros.

Liverpool, bergantin hamburgues "Wilhelmine."  
Londres, bergantin goleta danesa "Catharine."  
Dia 7.  
Rio Grande, en lastre, polvera oldemburguesa "Kewitt."  
Inglaterra, barga noriega "Celeritas."  
Patagona, bergantin goleta nacional "Colombo."  
Santos, en lastre, bergantin español "Florentino."  
Habana, bergantin español "St."  
Rio Janeiro, en lastre, polvera española "Rosario."  
Brasil, bergantin español "Esmeralda."

AVISOS NUEVOS.  
TEATRO DE LA VICTORIA.  
OPERA FRANCESA.  
Compañía Montevideana y Bonaerense.  
11.ª función de la temporada.  
El Viernes 8 de Setiembre.  
GUILLERMO TELL.  
Gran ópera en cuatro actos, música del maestro Rossini.

Guillermo Tell..... Sr. Sardou.  
Arnold..... " Marjory.  
Walter Furst..... " Soto.  
Gessler, gobernador de Suiza..... " Clavel.  
Methal, padre de Arnold..... " Clavel.  
Bololo, jefe de los arquetos..... " Clavel.  
Roudi, pescador..... " Halvín.  
Leuthold..... " Leon.  
Un cazador..... " Ducasé.  
Matilde..... Sta E. Lucas.  
Jenny, hija de Guillermo..... " Stéphanie.  
Hedwige, mujer de id..... Sr. Prosper.  
Coros de pisanos, arquetos, cazadores, &c.  
La decoración del primer acto es obra del Sr. Artigues.  
A las 7 y media.

TEATRO ARGENTINO.  
Compañía lirica Italiana.  
10.ª función de la 3.ª Temporada.  
El Viernes 8 de Setiembre.  
LUCIA.  
A las 8.  
MENSAJERIAS ARJENTINAS.

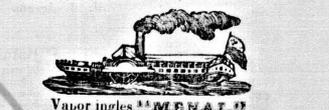
Los empresarios tienen el honor de avisar al público que desde el día 21 de Setiembre, la Diligencia para Ben Chosy Tandil, quedando establecidos para las salidas los días 7 y 21 de cada mes.  
s7—5p  
Registro estadístico del estado de Buenos Aires, correspondiente al segundo trimestre de este año.—En venta en la imprenta de "El Pueblo," calle Chacabuco número 181.—Tambien halla algunos ejemplares del primer trimestre.  
septiembre 8.

Ignacio Felix Peralta.  
Al público en jeneral.—Con motivo de haber sufrido equivocaciones varias, personas tomándose por algunos de los Sres. Peralta de esta misma ciudad, y no teniendo el honor de conocer á la mayor parte de estos Sres. ni alguno ser pariente en ningún grado, y para evitar equivocaciones en adelante me firmo—  
s8—3p Ignacio Felix Peralta Martinez  
Sal de Cádiz y de Cabo Verde.—Se encontrará en venta en el corralito, de V. Casares é hijos.—Por cantidades grandes ó pequeñas de transbordo para realzados ó para los rios y en tierra para entregar en la ciudad ó en las plazas.  
s8—3p  
AVISO DE LA POLICIA.  
Se hallan depositadas en este departamento varias cantidades de onzas de oro selladas que han sido tomadas á un individuo que se ocupaba de la compra y venta de ellas, por encontrárselas defraudadas en el peso, al parecer por medio de una preparacion química, siendo la falla de un adarme poco mas ó menos, en cada onza. Y como sobre este hecho se están practicando las indagaciones necesarias para su esclarecimiento; el Sr. jefe ha dispuesto se prevenga al público y al comercio, para que tomen por su parte todas las precauciones conducentes á evitar el engaño, denunciando al mismo tiempo cualesquiera que sean los autores ó cómplices de esta estafa.  
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1854.  
Santiago Mendez.

Balanzas alemanas garantidas—Hay en venta de 1500 á 2500 libras, en la casa de comercio calle de Belgrano número 66.  
s8—5p

Reparditor.—Se precisa un individuo que dando buenas informes de su conducta ganara un buen conclave en la jabonería calle de Corrientes n.º 332.  
s8—5p

Sirvienta.—Se precisa una en la calle de Méjico No. 84.  
s8—5p  
COMPANIA SUD-AMERICANA  
Y DE  
Navegacion jeneral á vapor.  
Carrera entre Montevideo y Buenos-Aires



Vapor ingles "MENAII".  
Saldrá para Montevideo el Sábado 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde, llevará pasajeros de ómnibus y proa.  
Tarifa. Cámara..... 8 patacones  
Proa..... 4 idem.  
Para tratar de otras á la agencia de los vapores calle la Merced n.º 17.  
Enrique Douce.  
NOTA.—No se admite pasajero alguno abordo sin boleto. Correspondencia á las 3.

PARA MONTEVIDEO.  
CARGA Y PASAJEROS.  
VAPOR BONAERENSE.  
CONSTITUCION.  
COMANDANTE SIMON VIDANZA  
Admite carga, pasajeros y correo, y las 8 en punto de la tarde. Saldrá para Montevideo el Sábado 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Llévase pasajeros de ómnibus y proa. Tarifa: Cámara 8 patacones, Proa 4 idem. Para tratar de otras á la agencia de los vapores calle la Merced n.º 17. Enrique Douce. NOTA.—No se admite pasajero alguno abordo sin boleto. Correspondencia á las 3.



POR SATURNINO PERDRIEL Y CA.  
En la Alameda, frente á la Capitanía del Puerto por órden del Sr. Cónsul Brasileiro y de cuenta de los interesados en la liquidación de la herencia del fallecido Carlos Evaristo Justino da Silva.

El martes 12 de septiembre á las 12 en punto se procederá á la venta en un solo lote, de un cuadro y sillón de cuenta del comprador el 5 p de media silla y 2 medias derechos consulares, de la hermosa y velera barca Brasileira TRIUNPHO DA INVEJA.  
Este buque está fundado en Balizas interiores y se halla en el mejor estado y pronto á darse á la vela, sin su inventario el siguiente:  
El casco de dicha barca de 189 toneladas brasileras, forrado y clavado en cobre de 24 y 22, construido de las mejores maderas del Brasil, el cual cargado con 41 palmas de agua. El velamen completo, de lona y fierro de Rusia, la manobra de cabo de hilo superior, estivo y tambien de cabo de hilo superior, siete camarotes arriba de cubierta.  
Una cocina de caña á la moderna, 1 vitacora con dos agujas y quipó de bronce, el timon y un espejo, rueda en chapada en bronce, el embudo con el eje de fierro, 2 bombas de cobre para agotar con 4 graduaciones, 1 idem de cobre de mano.  
Una sacanosa lancha de treinta palmos de largo que carga 2000 libras portuguesas, con maestros, vergas, velas y remos, un lino todo de 25 palmos de largo con todo remos y cuatro toletes de bronce, una ancla de fierro con 15 quintales de peso y cepo de madera, 1 idem con 12 idem idem, 1 idem con 12 idem y cepo de fierro, 30 idem con 5 quintales idem, 2 anclas con 3 quintales, 1 ancla de una pulgada de grueso y 45 brazas de largo (nueva) 1 idem de 2 1/2 de pulgada de grueso y 60 brazas de largo (en buen estado) 1 idem de una pulgada de grueso y 39 brazas de largo, 1 idem de tres cuartas de pulgada idem idem, 30 brazas de largo, una polea con perno de fierro y 2 idem de 2 idem de idem, 2 idem de 5 pipas para agüitas, 1 fanega grande, 6 baldes, 2 sardas de plomo, 2 idem mas chicos, 2 pasamanos de bronce para la escalera, 2000 rajas leña.

REQUESTO.  
Dos botavaras de pino, 1 verga de jarcia de idem, 1 madero de junco de idem, 4 botavaras de gavia, 2 alas de fierro, 1 registro para correa, 1 defensor, 4 cuerdas de fierro, 1 amarra de hilo de 6 pulgadas, 1 espia de fierro de idem, 1 cuerdal de fierro, 2 tercios de fierro para el bote y algunas otras menudencias.  
Nota.—Por mas pormenores compare al Consulado Brasileiro ó casa de los rematadores calle Belgrano 33, el bote de este buque está frente á la Capitanía del Puerto á disposición de las personas que deseen pasar á bordo.

POR R. G. ARRJOLA Y HERMANO.  
Calle del Perú N.º 55.  
El sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden judicial, los muebles siguientes:  
1 tocador de cuerpo entero sobre columnas, 4 docenas sillitas de esterilla, 2 sofás de caña, 1 armario, 1 sillón de caoba, 4 mesas de arino, 2 idem de corral, 9 espejos, vasos, copas, 4 sillas de caoba, 1 lavatorio de mármol, 2 idem de caoba, 2 sillas de montar de hombre, 12 sillas francesas, 5 cajas de caoba, cámaras y mefanas, 2 camisas de baranda, 6 lamparas, 12 baldes, 1 tocador, 4 rejoles de óvalo de anora, 6 idem de plata, cadenas 1 oro 10 idem, y en otras otras alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.  
En su casa calle de Santa Clara N.º 79.  
El sábado 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y á cinco de centavo 3 casas de azúcar hechas á la moderna y perfectamente conchadas en la calle del Brasil, conchadas con los números 315, 327 y 328, compuesta cada una de 10 varas de frente y 2 1/4 de fondo, todas con sus fondos curados de pavel, la primera con 5 piezas, 2 patios y dos oficinas conchadas, y las 2 últimas con 4 piezas cada una y dos oficinas, cada una tiene 2 puertas á la calle para negocio, y una de zaguera, sus techos son de dos hiladas de ladrillo y su buena brama de fierro, á mas una hermosa vereda de piedra de 2 varas de ancho.

Los interesados en dichas fincas pueden pasar á verlas á cualquier hora del día.  
POR TOMAS GOWLAND.  
En la Alameda del casco y filles de la barca española "El Viento".  
El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden del Sr. Cónsul general de S. M. C. y por cuenta de quien pretenda en lotes segun costumbre. Todas las partes, vela, mang, madero, cañes, cadenas, embarcaciones y demás partes, chue de la barca española "El Viento".  
A las 12 en punto, se rematará el casco de dicho buque con sus tres palos y baupres, con 616 toneladas de registro forrado y clavado en cobre, con sus anclas y cadenas, embarcacion etc. dicho buque se halla fundado en Balizas interiores frente á la comandancia de marina y los Sres. á quien gusten pasar á verla, habrá al efecto todos los días desde el remate una embarcacion frente á la capitanía del Puerto.

Avisos Repetidos.

A los ciudadanos del batallón 1.º de Guardias Nacionales. El superior gobierno ha dispuesto que el día 11 del corriente...

Guardia Nacional 2.º Batallón. De orden del Sr. coronel jefe del cuerpo, se cita a todos los individuos que componen el espedrado para que concurran a su cuartel el 11 de Septiembre...

BATALLÓN 3.º DE GUARDIAS NACIONALES. El lunes 11 del corriente a las 8 de la mañana, debe hallarse formado el espedrado Batallón en la Plaza del Parque...

Terreno en venta.—Se vende uno cercado de ladrillo y tabla, compuesto de 8 y media varas de frente y 30 de fondo...

SE COMPRAN seis bueyes gordos manzanos y laneros. Para el trabajo, un carro de bueyes enyando, etc. de hierro y en buena forma...

INTERESANTE.—Se vende una magnífica propiedad, sita en la calle del Buen Orden, esquina a la de la Independencia...

SILABARIO ARGENTINO. QUINTA EDICION. Corregida y aumentada. Se vende por mayor y menor en la librería inglesa calle San Martín núm. 29.

A los benéficos corazones.—Un desgraciado argentino que tiene 16 años ha en el pecho compasión del dolor presiguido por una habitual penosa enfermedad...

SE DESEA COMPRAR una casa que no diste más de ocho a diez cuadras de la plaza de la Victoria, al norte de la calle de Federación...

ILUMINACION A GAS. La comisión provisoria con el objeto de convocar a la mayor brevedad, una asamblea general de accionistas, invita a todos los señores que han recibido anteriormente circulares del Sr. Jauret...

D. Jaime Llavoral, D. Marcos A. Muñoz, D. José E. Soler, D. José Cecilio de Meyrelles, y D. Braujio J. de Vidal. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1854.

Se vende el establecimiento de café y billar calle de la Independencia, número 233, hace esquina a la Plaza de la Concepción...

QUINTERO.—Se necesita uno inteligente y que quiera contrahacer para trabajar una quinta en una estancia poco distante de la ciudad...

LIBRERIA DE ORTIZ. 514—Calle de Santa Clara—514. Obras sobre diferentes materias que se encuentran en dicha librería...

SE DARÁ UNA BUENA GRATIFICACION a la persona que entregue en esta imprenta, un prendedor de canaico con el busto Jesucristo, que se ha perdido en la noche del Domingo desde la calle del Temple...

Para cuidar un niño.—Se necesita una mujer de juicio.—Ocurra en calle Maypú núm. 72. el 5—5p

Nueva Vasioviava. Se halla en venta en la librería de Ortiz, calle de Santa Clara núm. 514. También se hallan estudios, valses, polka, mazurca nueva y otras piezas de gusto.

LIBRERIA MADRILENA.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG. 66—CORRIENTES—66. NUESTRA SRA. DE PARIS POR VICTOR HUGO. Esperada edicion de lujo, con 40 magnificas laminas y mas de 600 paginas de texto...

HISTORIA JENERAL UNIVERSAL POR D. ALVARO LEVI. Redactada bajo un nuevo y desconocido plan.—Consta la obra de dos voluminosos tomos...

REFLEXIONES SOBRE LA NATURALEZA. POR M. E. SEURM. Obra interesantísima a todos los padres de familia, que se interesen en el bien, prosperidad y moralidad de sus hijos...

EDUCACION FISICA DE LOS NIÑOS PARA EL USO DE LAS MADRES DE FAMILIA. POR M. RICHARD DENANCY. Consta esta una obra de un solo tomo 8º mayor y se vende ricamente encuadernada—20 \$.

FLORA UNIVERSAL. Descripcion de las plantas útiles y agradables con mas de 600 flores magnificamente iluminadas en vista de las naturales.—Rigurosa edicion de lujo...

AGRICULTURA. DICCIONARIO PORTATIL. Encierra los conocimientos necesarios para cuidar y administrar bien las haciendas rurales, de la siembra de cereales, viñas, prados, bosques, huertas...

GRANDE Y VARIADA COLECCION DE NOVELAS A 3, 4, 8, 10, y 12 \$ Tomo. Varios articulos por mayor y menor. Atlas iluminados por varios autores, cartas geográficas y de navegacion sueltas...

OBRAS NUEVAS. NUEVA MEDICINA DOMESTICA. O SEA Arte de conservar la salud, de conocer sus enfermedades, sus remedios, y aplicacion de algunos de todos.

Arto de conservar la salud, de conocer sus enfermedades, sus remedios, y aplicacion de algunos de todos. POR D. J. G. J. PEREZ. DOCTOR EN MEDICINA & C.

La práctica del autor de este interesante libro en la América del Sur, lo ha convencido cada día mas de la necesidad común de una obra semejante...

DEL TABACO. Y sus estragos sobre la especie humana por el mismo autor. EL AUTOR A SUS LECTORES.

Si me atrevo, lector querido, a ofrecerte este humilde trabajo, no me lleva otro objeto que el de ser útil; y este laudable fin encontrará en tu buen corazón la excusa de sus faltas...

Se desea comprar un armazon de tienda con su mostrador correspondiente que este en regular uso; para tratar ocurran a la calle de Cuyo núm. 123. 85—5p

Se necesita una casa para alquilar que este en buen estado, como para una corta familia; se desearia que no diste mucho del centro ó a lo menos que sea una casa empotrada...

El escritorio de los Sres. Lowry Langdon y ca. se ha trasladado de la calle Victoria núm. 294 a la calle Recoquinta núm. 774. 82—15p

Chacara.—Se arrienda la conocida por el Estanco Montero, de 4 1/2 leguas de la ciudad, partido de Matanza, tomando el camino al Oeste por detras de la Iglesia de San José de Flores...

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY



Pildoras Holloway. Este inimitable específico, compuesto de varias sustancias medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra substancia delezosa...

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que estaban a las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado a recobrar su salud y sus fuerzas...

Los mas aflijidos no deben entregarse a la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina...

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes: Asidone epiléptica, Abstracciones, Asma, Cálculos biliares, etc.

Estas Pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 221, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas, y otras personas encargadas de la venta...

Las cajitas se venden en la Droguería de E. Atman y Cia, calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una libreta en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

La comision de Solares del pueblo de San Fernando. Deseo de propender por todos los medios que estén en mi facultad y posibilidad al mejor adelanto de esta poblacion...

A LOS HACENDADOS. Palmas negras del Paraguay recién llegadas propias para tranquear de potreros y corrales...

Y aprobado por el Exmo. Gobierno del Estado de Buenos Aires por texto de la Catedra de Química de esta Universidad.

Curso completo de los Sres. Pelouze y Fremy. TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR LOUIS SOARES.

Y aprobado por el Exmo. Gobierno del Estado de Buenos Aires por texto de la Catedra de Química de esta Universidad.

Se vende un armazon y mostrador de sedro del Paraguay, propio para una tienda calle del Buen Orden núm. 55. 85—5p

EL 24 DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Se há de jugar en la plaza de la Victoria en la forma de costumbre la rifa de la casa calle de Corrientes núm. 308.

En la librería de Hortelano calle Santa Clara núm. 105, en la cigararrera frente a la Catedral, idem de Marzón, calle Santa Rosa núm. 28, idem de Cuyo núm. 9...

LA CRONICA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. MIERLOZ. Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Piedras núm. 47.

MIOS T COMUNICADOS. Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Para mí y mi hermano.—Ramon Fernandez. Para mí y mis hermanos.—Mariano Fernandez.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Nuevas Mensajerías Nacionales. Para la Villa de Luján, Jilón, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino. Salen Diligencias para los puntos designados todos los 5, 15 y 25 de cada mes...

Tenemos el honor de avisar al comercio, que bajo la razon de Leonor Ferrer y ca. hemos establecido en esta fecha una casa de comisiones generales calle Defensa 143.

Galera para el Rosario. Debe salir una dentro de algunos dias.—Se ofrecen dos ó tres asientos con las condiciones mas equitativas.

Se alquila un hermoso corralon en la calle de Monserrat propio para caballerías errales de maderas ó cualquiera otro negocio por estar en calle empotrada...

Buscan coleccion para el servicio interior de una casa un joven cristiano de edad, de 20 años de edad, y que posea regularmente el ingles, quien presentara personas que adelanten su buena conducta.

Comisariá general de Guerra y Marina. Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1854. El 15 del corriente, se reciben propuestas en esta oficina para la construccion del vestuario que se desea...

1500 libras blancas. 4500 onzas de lienzo tabla. 4800 camisas de lienzo. 1500 pares zapatos. 1600 corbates de charal.

LADRONES. Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos.

Para caballería. 600 lepis con funda, cabos morados. 100 libras de paño azul. 100 pantalones bien cortados...

Para caballería. 600 lepis con funda, cabos morados. 100 libras de paño azul. 100 pantalones bien cortados...

BUENOS AIRES Y LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA. Acaba de publicarse esta interesante obra descriptiva de la antigua república argentina...

Mapa de la república argentina. Patrocinado por los buenos argentinos, que se han suscritos en el Buenos Aires, por 25 exemplares...

Curso completo de los Sres. Pelouze y Fremy. TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR LOUIS SOARES.

Se vende un armazon y mostrador de sedro del Paraguay, propio para una tienda calle del Buen Orden núm. 55. 85—5p

EL 24 DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Se há de jugar en la plaza de la Victoria en la forma de costumbre la rifa de la casa calle de Corrientes núm. 308.

En la librería de Hortelano calle Santa Clara núm. 105, en la cigararrera frente a la Catedral, idem de Marzón, calle Santa Rosa núm. 28, idem de Cuyo núm. 9...

LA CRONICA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. MIERLOZ. Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Piedras núm. 47.

MIOS T COMUNICADOS. Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Para mí y mi hermano.—Ramon Fernandez. Para mí y mis hermanos.—Mariano Fernandez.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.

Amor de leche.—La persona que necesite una y quiera dar 4 crer arafes, ocurra a la calle de Federación del molino 4 cuadras y media para afuera, en la barbería darán razón.